

ACUERDO N° 005 de 19 de julio de 2020

Por medio del cual ajustan metas financieras del Plan de Acción Institucional 2020-2023 "Restauración Ecológica Integral del Cesar: Por la Resiliencia Climática y la sostenibilidad económica Territorial", de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR "CORPOCESAR"

En uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en el literal "i" del artículo 27 de la Ley 99 de 1993 y los artículos 2.2.8.6.4.10 y siguientes del Decreto 1076 del 2015 Por el cual se expide el Decreto único reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible y,

CONSIDERANDO:

Que con base en el literal i) del artículo 27 de la Ley 99/93, los Estatutos Corporativos y el Reglamento de Manejo Presupuestal con recursos propios de CORPOCESAR, corresponde al Consejo Directivo aprobar el plan general de actividades y el presupuesto anual de Ingresos y Gastos de la Corporación.

Que conforme al Decreto 1200 de 2004, Por el cual se determinan los Instrumentos de Planificación Ambiental y se adoptan otras disposiciones (compilado en el Decreto 1076 del 2015) el presupuesto de inversión de las CAR es el soporte financiero para la ejecución de las metas físicas del Plan de Acción Institucional.

Que mediante Acuerdo No. 005 del 22 de mayo de 2020, se aprobó el Plan de Acción para la Corporación Autónoma Regional del Cesar "CORPOCESAR" para la vigencia 2020-2023, denominado "Restauración Ecológica Integral del Cesar: Por la Resiliencia Climática y la sostenibilidad económica Territorial"

Que mediante Acuerdo No 010 del 23 de noviembre de 2021, se aprobó el presupuesto de rentas y gastos con recursos propios y se adopta el presupuesto financiado con recursos de la Nación destinados a la Corporación Autónoma Regional del Cesar - CORPOCESAR para la vigencia fiscal 2022.

Que a través del informe de gestión del primer semestre de las metas físicas y financieras del PAI 2020-2023 programadas para la vigencia fiscal 2022, se identificaron avances en algunas metas y rezagos en otras.

Que de conformidad con lo expuesto en el consejo directivo del 24 de mayo de 2022 y conforme al Acuerdo 003, se proponen los siguientes cambios y/o traslados dentro del presupuesto de la Corporación.

Que las metas que requieren ajustes son las siguientes:

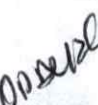
ACUERDO N° 005 de 19 de julio de 2020

Por medio del cual ajustan metas financieras del Plan de Acción Institucional 2020-2023 "Restauración Ecológica Integral del Cesar: Por la Resiliencia Climática y la sostenibilidad económica Territorial", de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR

PROYECTOS	Meta financiera	Monto adicional	Meta financiera ajustada	JUSTIFICACION
3202.04. Fortalecimiento de gobernanza forestal en la jurisdicción de Corpocesar	\$ 150,000,000.00	\$ 33,000,000.00	\$183.000.000	Mediante Acuerdo 003 de 24 de mayo de 2022 del consejo directivo se aprobaron cambios en actividades y metas de este proyecto, por lo que requiere mayores recursos de lo presupuestado
3299.02 Gestión e implementación de acciones para el aumento de la capacidad de desempeño institucional integral de Corpocesar	\$ 800,000,000.00	\$ 160,000,000.00	\$960.000.000	Se requieren mayores recursos para cubrir proyecto de mejoramiento del archivo central, ya que se debe garantizar el estado óptimo de los expedientes y documentos de la Corporación.
3299.03 Fortalecimiento institucional sostenible del ejercicio de la autoridad ambiental regional (seguimiento, control y vigilancia) y apoyo integral de los procesos operativos de trámites ambientales otorgados por la Corporación.	\$ 3,275,000,000.00	\$ 200,000,000.00	\$ 3,475,000,000.00	Se requieren mayores recursos para cubrir actividades asociadas al seguimiento y control de la Corporación, que son la razón misional de esta.

Que el siguiente proyecto pueden ser ejecutado con menos recursos que los inicialmente asignados, debido a su estado de avance en metas o a que tienen asignados los recursos suficientes para el desarrollo de los mismos. El siguiente es el estado de metas físicas y metas financieras:

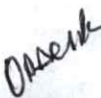
PROYECTOS	ACTIVIDADES/METAS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS	METAS FINANCIERAS	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE

ACUERDO N° 005 de 19 de julio de 2020

Por medio del cual ajustan metas financieras del Plan de Acción Institucional 2020-2023 "Restauración Ecológica Integral del Cesar: Por la Resiliencia Climática y la sostenibilidad económica Territorial", de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR

				Programada	Ejecutada	Programada	Ejecutada		
3201.02. Gestión, coordinación, e implementación de políticas locales de resiliencia y sostenibilidad ambiental urbana en el área de jurisdicción de Corpocesar.	3201.02.01. Optimización del proceso de construcción y reporte de ICAU/PGAU ((aire, movilidad, SSPD, CC, PGIR, PSMV, PUEAA, Etc.)	Reporte de norma transmitido	%	10 0	15			Para este proyecto se cuenta con un profesional para el reporte, así como un equipo para el acompañamiento o a los cuatro municipios con obligatorio reporte; Valledupar, Aguachica, Bosconia, Agustín Codazzi. Se participa en las convocatorias del MADS- DAASU para el ajuste de la política en mención	
	3201.02.02 Participación en el proceso de ajuste de la Política de Gestión ambiental urbana y desarrollo de indicadores en conjunto con el MADS- DAASU.	Participación institucional a convocatorias del MADS-DAASU-	%	10 0	10		\$ 200,000,000	\$ 73,611,500	
3203.01 Gestión integral del recurso hídrico y materialización de la ZOAT en el área de jurisdicción de Corpocesar.	3203.01.01 Desarrollo de instrumentos de planificación y administración del recurso hídrico (desarrollo de nuevas fases de POMCAS)	Fases de nuevos POMCAS adelantadas (4 fases)	No	2	0.20			Se adelantan los procesos contractuales del POMCA medio Cesar, PORH Río Pereira, Acciones de pomcas, PMA Tocaimo y las acciones de seguimiento por lo cual varias acciones de este rubro se encuentran cubiertas por recursos; por lo que podría ayudar al rubro de seguimiento y control con recursos	
	3203.01.02. Desarrollo de instrumentos de planificación y administración del recurso hídrico (Implementación de acciones de POMCA)	Acciones de POMCA implementadas (componentes de la fase 4)	No	8	4				
	3203.01.03. Desarrollo de instrumentos de planificación y administración del recurso hídrico (seguimiento y evaluación de POMCA)	POMCA con seguimiento, coordinación y evaluación/año	No	8	0		\$ 8,811,566,73 0	\$ 1,090,495,32 0	
	3203.01.04. Desarrollo de instrumentos de planificación y administración del recurso hídrico (desarrollo de nuevas fases de los PMA de microcuencas)	Nuevas Fases de los PMA de Microcuenca formulados.	No	1	0.7 0				

ACUERDO N° 005 de 19 de julio de 2020

Por medio del cual ajustan metas financieras del Plan de Acción Institucional 2020-2023 "Restauración Ecológica Integral del Cesar: Por la Resiliencia Climática y la sostenibilidad económica Territorial", de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR

3203.01.05. Desarrollo de instrumentos de planificación y administración del recurso hídrico (Implementación de acciones de PMA de microcuencas)	Acciones de PMA de Microcuencas Implementadas/año	No	2	0
3203.01.06. Desarrollo de instrumentos de planificación y administración del recurso hídrico (Implementación de acciones de PMA de acuíferos)	Acciones de PMA de Acuíferos Implementadas/año	No	2	2
3203.01.07. Desarrollo de instrumentos de planificación y administración del recurso hídrico (Implementación de otras acciones de planeación y gestión de acuíferos)	Otras acciones de planeación y gestión de Acuíferos Implementadas/año	No	1	0
3203.01.08. Gestión y formulación de PORH.	Nuevo PORH formulado (S/. Prioridad)	No	0.5	0.1
3203.01.09 Implementación de acciones de PORH.	Acciones de PORH implementadas/plan (R. Cesar, Calenturitas y Chiriaimo).	No	3	3
3203.01.10 Control y seguimiento a los PSMV aprobados por la Corporación	PSMV's con seguimiento/año	No	25	40
3203.01.11 Apoyo a implementación de los PSMV e implementación de acciones para el uso eficiente y descontaminación del recurso hídrico en el dpto. del Cesar. (armonización con proyecto 4.1)	STAR apoyados (medida estructural y No estructural para disminuir la contaminación hídrica)/año	No	1	15
3203.01.12 Control y seguimiento a los PUEAA aprobados por la Corporación	Cobertura de PUEAA con seguimiento (PUEAA seguimiento/Aprobados)	%	10 0	0
3203.01.13 Acotamiento de rondas hídricas e incorporación a las Determinantes ambientales (Cuerpos de agua priorizados: R.	Ronda hídrica acotada/año	No	0.7	0

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la Feria Ganadera
Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306 Fax: +57-5 5737181

ACUERDO N° 005 de 19 de julio de 2020

Por medio del cual ajustan metas financieras del Plan de Acción Institucional 2020-2023 "Restauración Ecológica Integral del Cesar: Por la Resiliencia Climática y la sostenibilidad económica Territorial", de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR

	Guatapurí No 1). Armonización con el proyecto 3.1							
	3203.01.14 Estructuración e implementación de una estrategia integral para la recuperación de ecosistemas en la cuenca del río Cesar (tipo APP). En armonía con el programa 5 y la actividad 2.4.2	Avance de la Estrategia integral estructurada e implementada	%	60	0,10			
	3203.01.15 Instalación de las denominadas "plataformas colaborativas" con el MADS, para la articulación de inversiones y acciones para la recuperación de ecosistemas degradados en torno a cuencas hidrográficas.	Plataforma colaborativa CAR-MADS, en operación	No	1	1			
3204.02. Implementación de la estrategia de Comunicación política de la gestión ambiental para la divulgación interinstitucional y aprehensión ciudadana al sector ambiental	3204.02.01 Comunicación y cultura ciudadana para desincentivar el uso de productos plástico de un solo uso e icopor.	Campañas realizadas/año	No	2	1	\$ 400,000,000	\$ 318,264,360	Se realizan los reportes requeridos a través de ASOCARS y entidades del sector ambiental. Se realiza el uso de las redes institucionales para la promoción y comunicación de eventos y acciones. Se fortaleció el recurso humano de esta área. Se encuentra en etapa precontractual el plan de medios, el cual tiene recursos comprometidos para tal fin.
	3204.02.02 Consecución de reportes de la gestión a través de ASOCARS y entidades adscritas al sector.	Eficacia en reportes requeridos	%	100	100			
	3204.02.03 Uso inteligente de las redes sociales para la promoción de medidas de concienciación ambiental y comunicaciones de eventos y acciones	Redes sociales institucionalizadas y organizadas	No	1	1			
	3204.02.04 Planeación, gestión y optimización del plan de medios (radio, TV, prensa, etc.)	Plan en ejecución/año	No	1	1			




ACUERDO N° 005 de 19 de julio de 2020

Por medio del cual ajustan metas financieras del Plan de Acción Institucional 2020-2023 **"Restauración Ecológica Integral del Cesar: Por la Resiliencia Climática y la sostenibilidad económica Territorial"**, de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR

3206.02 Implementación de acciones para la operación de la EDANA en el área de jurisdicción de Corpocesar.	3206.02.01 Gestión para la implementación de la Metodología que permita al sector ambiente realizar una evaluación de daños y necesidades ambientales -EDANA en zonas continentales impactadas por desastres naturales, socio naturales y/o antrópicos	Adopción de la Metodología EDANA	%	100	100	\$ 400,000,000	\$ 1,237,500	La aplicación de la EDANA-C se podrá dar una vez se disponga del servidor que alojara el software ArcGIS que se encuentra en proceso contractual.
	3206.02.02 Implementación PILOTO de EDANA en zona priorizada	Avance del piloto EDANA	%	80	30			
	3206.02.03 Diseño, Gestión e institucionalización operativa de EDANA Corpocesar.	EDANA en operación	No	0.5	0.1			

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Efectuar los siguientes traslados en el Presupuesto de Gastos de Inversión con Rentas Administradas por la Entidad (RAE) De la Corporación Autónoma Regional del Cesar- CORPOCESAR, conforme al siguiente detalle:

CONTRACREDITO

PROYECTO/RUBRO	VALOR	FUENTE
3201.02 Gestión, coordinación, e implementación de políticas locales de resiliencia y sostenibilidad ambiental urbana en el área de jurisdicción de Corpocesar.	\$ 87,000,000.00	Sobretasa ambiental
3203.01 Gestión integral del recurso hídrico y materialización de la ZOAT en el área de jurisdicción de Corpocesar.	\$ 113,000,000.00	Sobretasa ambiental
3204.02 Implementación de la estrategia de Comunicación política de la gestión ambiental para la divulgación interinstitucional y aprehensión ciudadana al sector ambiental	\$ 33,000,000.00	Recursos del Balance
3206.02 Implementación de acciones para la operación de la EDANA en el área de jurisdicción de Corpocesar.	\$ 160,000,000.00	Sobretasa ambiental




ACUERDO N° 005 de 19 de julio de 2020

Por medio del cual ajustan metas financieras del Plan de Acción Institucional 2020-2023 "Restauración Ecológica Integral del Cesar: Por la Resiliencia Climática y la sostenibilidad económica Territorial", de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR

ARTICULO SEGUNDO: Con base en el recurso de que trata el artículo anterior, ábranse el siguiente crédito:

CREDITO

PROYECTO/RUBRO	VALOR	FUENTE
3202.04. Fortalecimiento de gobernanza forestal en la jurisdicción de Corpocesar.	\$ 33,000,000.00	Recursos del Balance
3299.02 Gestión e implementación de acciones para el aumento de la capacidad de desempeño institucional integral de Corpocesar.	\$ 160,000,000.00	Sobretasa ambiental
3299.03 Fortalecimiento institucional sostenible del ejercicio de la autoridad ambiental regional (seguimiento, control y vigilancia) y apoyo integral de los procesos operativos de trámites ambientales otorgados por la Corporación.	\$ 200,000,000.00	Sobretasa ambiental

ARTICULO TERCERO: En consecuencia, el presupuesto de gastos de inversión de la vigencia fiscal 2022, queda ajustado de acuerdo al traslado expuesto en este acuerdo, haciendo parte integral de este acuerdo.

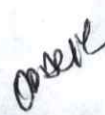
CODIGO PROGRAMA	CODIGO PROYECTO	CONCEPTO	Rec Nación	Rec Propios	Total Gastos	DISCRIMINACION RECURSO	FUENTE/USO
3201		FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS		\$ 4,413,000,000.00	\$ 4,413,000,000.00	4,413,000,000.00	
3201	1	Gestión e implementación de estrategias para la recuperación y conservación de la flora y fauna en el Departamento del Cesar, en armonía con el proyecto 1.2		\$ 350,000,000.00	\$ 350,000,000.00	350,000,000.00	TAF
3201	2	Gestión, coordinación, e implementación de políticas locales de resiliencia y sostenibilidad ambiental urbana en el área de jurisdicción de Corpocesar.		\$ 113,000,000.00	\$ 113,000,000.00	113,000,000.00	STA
3201	3	Gestión y apoyo regional a la implementación de la estrategia nacional de		\$ 500,000,000.00	\$ 500,000,000.00	300,000,000.00	STA




ACUERDO N° 005 de 19 de julio de 2020

Por medio del cual ajustan metas financieras del Plan de Acción Institucional 2020-2023 "Restauración Ecológica Integral del Cesar: Por la Resiliencia Climática y la sostenibilidad económica Territorial", de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR

CODIGO PROGRAMA	CODIGO PROYECTO	CONCEPTO	Rec Nación	Rec Propios	Total Gastos	DISCRIMINACION RECURSO	FUENTE/USO
		Economía circular y economía ambiental para la producción sostenible.				200,000,000.00	RB y RF
3201	4	Apropiación de la Ciencia ambiental y de la tecnología para promover la producción sostenible en el dpto. del Cesar.		\$ 300,000,000.00	\$ 300,000,000.00	300,000,000.00	STA
3201	5	Gestión integral del suelo para la recuperación de este recurso natural en el departamento del Cesar.		\$ 400,000,000.00	\$ 400,000,000.00	400,000,000.00	STA
3201	6	Gestión integral del recurso aire, articulada a la prioridad regional del MADS, en áreas estratégicas del dpto. del Cesar.		\$ 2,750,000,000.00	\$ 2,750,000,000.00	1,750,000,000.00	STA
						1,000,000,000.00	TSE
3202		CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS	\$ 7,068,589,929.00	\$ 3,813,000,000	\$ 10,881,589,929	\$ 3,813,000,000	
3202	1	Gestión e implementación de acciones integrales para la restauración ecológica en el departamento del Cesar.		\$ 200,000,000.00	\$ 200,000,000.00	200,000,000.00	STA
3202	2	Coordinación y Desarrollo de portafolios de sistemas sostenibles de conservación - SSC- (conservación, restauración, manejo sostenible, agroforestales, reconversión productiva) en el departamento del Cesar	\$ 7,068,589,929.00	\$ 200,000,000	\$ 7,268,589,929	200,000,000.00	STA
3202	3	Implementación de la estrategia de control integral en los núcleos de deforestación priorizados en el Cesar, (en coordinación institucional con el MADS).		\$ 250,000,000.00	\$ 250,000,000.00	250,000,000.00	TAF
3202	4	Fortalecimiento de gobernanza forestal en la jurisdicción de Corpocesar.		\$ 183,000,000.00	183,000,000.00	\$ 33,000,000.00	RB y RF
						\$ 150,000,000.00	TAF
3202	5	Gestión del SIRAP y/o implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad y		\$ 1,180,000,000	\$ 1,180,000,000	500,000,000.00	STA
						250,000,000.00	TAF

ACUERDO N° 005 de 19 de julio de 2020

Por medio del cual ajustan metas financieras del Plan de Acción Institucional 2020-2023 "Restauración Ecológica Integral del Cesar: Por la Resiliencia Climática y la sostenibilidad económica Territorial", de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR

CODIGO PROGRAMA	CODIGO PROYECTO	CONCEPTO	Rec Nación	Rec Propios	Total Gastos	DISCRIMINACION RECURSO	FUENTE/USO
		formulación e implementación y apoyo de PM de AP en el dpto. del Cesar.				430,000,000.00	RB y RF
3202	6	Fortalecimiento, gestión e implementación de medidas para el manejo de la fauna en el dpto. del Cesar		\$ 1,800,000,000.00	\$ 1,800,000,000.00	1,800,000,000.00	RB y RF
3203		GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO		\$ 4,387,000,000	\$ 4,387,000,000	\$ 4,387,000,000	
3203	1	Gestión integral del recurso hídrico y materialización de la ZOAT en el área de jurisdicción de Corpocesar.		\$ 4,387,000,000	\$ 4,387,000,000	2,887,000,000.00	STA
						1,000,000,000.00	TR
						500,000,000.00	TUA
3204		GESTION DE LA INFORMACION Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL		\$ 467,000,000.00	\$ 467,000,000.00	467,000,000.00	
3204	1	Gestión de conocimiento e información ambiental para la promoción del desarrollo ambiental sostenible.		\$ 100,000,000.00	\$ 100,000,000.00	100,000,000.00	RB y RF
3204	2	Implementación de la estrategia de Comunicación política de la gestión ambiental para la divulgación interinstitucional y aprehensión ciudadana al sector ambiental		\$ 367,000,000.00	\$ 367,000,000.00	367,000,000.00	RB y RF
3205		ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL		\$ 150,000,000.00	\$ 150,000,000.00	150,000,000.00	
3205	1	Fortalecimiento del proceso de Ordenamiento Territorial como estrategia para promover el desarrollo territorial sostenible, en el dpto. del Cesar.		\$ 50,000,000.00	\$ 50,000,000.00	50,000,000.00	STA
3205	2	Asistencia técnica a todos los municipios de la jurisdicción en los procesos de revisión y ajuste de los POT, siguiendo guías del SINA		\$ 50,000,000.00	\$ 50,000,000.00	50,000,000.00	STA
3205	3	Implementación de un sistema de relacionamiento interinstitucional en el proceso de planeación del desarrollo y evaluación de los		\$ 50,000,000.00	\$ 50,000,000.00	50,000,000.00	STA




ACUERDO N° 005 de 19 de julio de 2020

Por medio del cual ajustan metas financieras del Plan de Acción Institucional 2020-2023 "Restauración Ecológica Integral del Cesar: Por la Resiliencia Climática y la sostenibilidad económica Territorial", de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR

CODIGO PROGRAMA	CODIGO PROYECTO	CONCEPTO	Rec Nación	Rec Propios	Total Gastos	DISCRIMINACION RECURSO	FUENTE/USO
		modelos de ocupación adoptados					
3206		GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	\$ 25,170,193,492.00	\$ 1,540,000,000.00	\$ 26,710,193,492.00	\$ 1,540,000,000.00	
3206	1	Implementación y evaluación de acciones del Plan Integral de Gestión de cambio Climático -PIGCC- Territorial del Cesar.		\$ 500,000,000.00	\$ 500,000,000.00	500,000,000.00	STA
3206	2	Implementación de acciones para la operación de la EDANA en el área de jurisdicción de Corpopcesar.		\$ 240,000,000.00	\$ 240,000,000.00	\$ 240,000,000.00	STA
3206	3	Gestión de conocimiento e implementación de medidas para la reducción del riesgo ambiental en áreas prioritarias del dpto. del Cesar.	\$ 25,170,193,492.00	\$ 800,000,000.00	\$ 25,970,193,492.00	800,000,000.00	STA
3208		EDUCACION AMBIENTAL		\$ 600,000,000.00	\$ 600,000,000.00	600,000,000.00	
3208	1	Fortalecimiento de la participación ciudadana en la Gestión ambiental, con enfoque endógeno y/o cultural, intergeneracional, y consensual para promover el desarrollo Eco social en el dpto. del Cesar.		\$ 200,000,000.00	\$ 200,000,000.00	200,000,000.00	STA
3208	2	Fortalecimiento y optimización del programa transversal de Educación Ambiental de la Corporación, armonizado a la Política Nacional de Educación Ambiental de Colombia, en el contexto de la propuesta DEPARTAMENTO DEL CESAR - CORPOCESAR- 2020: "Por la sustentabilidad de la vida".		\$ 250,000,000.00	\$ 250,000,000.00	250,000,000.00	STA




ACUERDO N° 005 de 19 de julio de 2020

Por medio del cual ajustan metas financieras del Plan de Acción Institucional 2020-2023 "Restauración Ecológica Integral del Cesar: Por la Resiliencia Climática y la sostenibilidad económica Territorial", de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR

CODIGO PROGR AMA	CODI GO PROY ECTO	CONCEPTO	Rec Nación	Rec Propios	Total Gastos	DISCRIMINACION RECURSO	FUENTE/U SO
3208	3	Planeación, gestión e implementación de acciones para el manejo de conflictos socio ambientales asociados a la productividad económica y/o uso de RN en áreas estratégicas del Cesar.		\$ 150,000,000.00	\$ 150,000,000.00	150,000,000.00	STA
3299		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		\$ 6,735,000,000.00	\$ 6,735,000,000.00	6,735,000,000.00	
3299	1	Fortalecimiento e implementación de medidas Técnicas, económicas y financieras para la sostenibilidad administrativa y financiera de Corpopesar.		\$ 900,000,000.00	\$ 900,000,000.00	900,000,000.00	RB y RF
3299	2	Gestión e implementación de acciones para el aumento de la capacidad de desempeño institucional integral de Corpopesar.		\$ 960,000,000.00	\$ 960,000,000.00	160,000,000.00 800,000,000.00	STA RB y RF
3299	3	Fortalecimiento institucional sostenible del ejercicio de la autoridad ambiental regional (seguimiento, control y vigilancia) y apoyo integral de los procesos operativos de trámites ambientales otorgados por la Corporación.		\$ 3,475,000,000.00	\$ 3,475,000,000.00	285,000,000.00 350,000,000.00 2,000,000,000.00 840,000,000.00	STA M y S RB y RF VB y S
3299	4	Implementación de estrategias para el manejo ambiental en territorios indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta y Serranía de Perijá, incorporando la cosmovisión de los pueblos indígenas y el enfoque diferencial en la restauración ecológica integral.		\$ 500,000,000.00	\$ 500,000,000.00	500,000,000.00	RB y RF




ACUERDO N° 005 de 19 de julio de 2020

Por medio del cual ajustan metas financieras del Plan de Acción Institucional 2020-2023 "Restauración Ecológica Integral del Cesar: Por la Resiliencia Climática y la sostenibilidad económica Territorial", de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR

CODIGO PROGRAMA	CODIGO PROYECTO	CONCEPTO	Rec Nación	Rec Propios	Total Gastos	DISCRIMINACION RECURSO	FUENTE/USO
3299	5	Implementación de estrategias para el manejo ambiental en comunidades afrodescendientes, otras minorías étnicas, y/o poblaciones víctimas del conflicto armado en el dpto. del Cesar.		\$ 500,000,000.00	\$ 500,000,000.00	500,000,000.00	RB y RF
3299	6	Fortalecimiento de las Tics según lineamientos de MIN Tics y la política de gobierno digital, en Corpopesar.		\$ 400,000,000.00	\$ 400,000,000.00	400,000,000.00	RB y RF
TOTAL INVERSION			\$ 32,238,783,421.00	\$ 22,105,000,000	\$ 54,343,783,421.00	22,105,000,000	

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar, a los diecinueve días (19) días del mes de julio de 2022



ODACIR ANDRES CAMARGO CASTRO
Presidente del Consejo Directivo



JAIME ARAUJO CASTRO
Secretario del Consejo Directivo

Proyectó: **Adriana García Arévalo – Subdirectora Gral. Área de Planeación**

Handwritten signature